



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-066-25, del Departamento de Geografía Humana, Área de conocimiento de Geografía Humana, publicada en la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 13 de octubre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,  
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	LNvxkKQ0/oVV5vHQXaTwkg==	Fecha	24/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LNvxkKQ0%2FoVV5vHQXaTwkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LNvxkKQ0%2FoVV5vHQXaTwkg%3D%3D</a>	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	xTeW09enrPPdKjTjejP5kw==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xTeW09enrPPdKjTjejP5kw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xTeW09enrPPdKjTjejP5kw%3D%3D</a>	Página	1/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GEOGRAFÍA HUMANA
DEPARTAMENTO	
GEOGRAFÍA HUMANA	
PERFIL DE LA PLAZA	
Geografía Humana (Grado en Geografía y Gestión del Territorio) / Geografía del Mar (Grado en Geografía y Gestión del Territorio)	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.
6 de octubre de 2025	13 de octubre de 2025
	Nº DE LA PLAZA
	CU-066-25

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 20 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA JOSÉ PRADOS VELASCO

Fdo.: VICTOR FERNÁNDEZ SALINAS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ANNA MARÍA RIBAS PALOM

Fdo.: MARÍA CARME MIRALLES  
GUASH

Fdo.: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ  
HERNÁNDEZ

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	pE1dlCHAhC1jjnMUieJYjg==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Maria Carme Miralles Guash MARIA JOSE PRADOS VELASCO VICTOR FERNANDEZ SALINAS Anna Maria Ribas Palom Jose Luis Sanchez Hernandez		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pE1dlCHAhC1jjnMUieJYjg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pE1dlCHAhC1jjnMUieJYjg%3D%3D</a>		



Código Seguro De Verificación	xTeW09enrPPdKjTjejP5kw==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xTeW09enrPPdKjTjejP5kw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xTeW09enrPPdKjTjejP5kw%3D%3D</a>		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**HISTORIAL ACADÉMICO:**

Se valorarán: adecuación de los estudios previos de los aspirantes al perfil de la plaza convocada; otras titulaciones; premios académicos; becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico; otros méritos relacionados con la formación académica de los concursantes. Hasta un máximo de 5 puntos.

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE:**

Se valorarán: años dedicados a la docencia universitaria, asignaturas impartidas y adecuación al perfil de la plaza; coordinación docente; dirección de tesis doctorales y trabajos fin de estudios; dirección y organización de cursos; premios, reconocimientos y evaluaciones positivas de la actividad docente; participación en proyectos de innovación y mejora docente; publicaciones con perfil docente; materiales docentes con ISBN/DOI; contribuciones a congresos y jornadas de perfil docente; formación docente; estancias docentes en otras universidades; responsable de programas de movilidad internacional; otros méritos relacionados con la actividad docente. Hasta un máximo de 30 puntos.

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA:**

Se valorarán: dirección y participación en proyectos concedidos en convocatorias competitivas; otros proyectos y ayudas a la investigación; publicaciones: artículos en revistas indexadas, libros y capítulos de libro; participación en congresos internacionales y nacionales; actividad continuada de evaluación de la investigación; premios y reconocimientos de investigación; ayudas concedidas a la movilidad internacional en centros de investigación de prestigio; evaluaciones positivas de la actividad investigadora; otros méritos relacionados con la investigación. Hasta un máximo de 30 puntos.

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO.** Se valorarán: proyectos, convenios y contratos de I+D+i suscritos con empresas e instituciones; elaboración de documentos técnicos y asesoramiento; difusión y divulgación; premios y reconocimientos a la transferencia, difusión y divulgación; evaluaciones positivas de la actividad de transferencia; Otros méritos relacionados con la transferencia. Hasta un máximo de 15 puntos.

**CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE.** En el desarrollo del ejercicio la Comisión valorará las cualidades de los concursantes para la exposición y el debate, especialmente en su eficacia comunicativa. Hasta un máximo de 10 puntos.

**ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA.** Hasta un máximo de 5 puntos.

**ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR.** Hasta un máximo de 5 puntos.

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL**(en el caso de plazas vinculadas). No aplica

Código Seguro De Verificación	pE1dlCHAhC1jjnMUieJYjg==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Maria Carme Miralles Guasch MARIA JOSE PRADOS VELASCO VICTOR FERNANDEZ SALINAS Anna Maria Ribas Palom Jose Luis Sánchez Hernández		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pE1dlCHAhC1jjnMUieJYjg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pE1dlCHAhC1jjnMUieJYjg%3D%3D</a>	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	xTeW09enrPPdKjTjejP5kw==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xTeW09enrPPdKjTjejP5kw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xTeW09enrPPdKjTjejP5kw%3D%3D</a>	Página	3/3

